



CONCEJO DE JARDÍN

ACTA N° 33 MAYO 29 DE 2025

Siendo las 5:00 de la tarde del 29 de mayo de 2025, se dio inicio a la sesión plenaria del Concejo Municipal de Jardín por parte del Presidente del Concejo Juan Carlos Rendón Betancur, el cual dio un cordial saludo a todos los Honorables Concejales, a la Secretaria del Concejo Nancy Milena, al Gerente de la Cooperativa Integral de Transportes de Jardín (COOPINJAR) Juan Carlos Guzmán Noreña, a los prestadores de servicio de la Corporación, a la Gerente del Centro Logístico de Transportes de Jardín S.A.S Dra. Deisy Marloy Espinosa Vera, a los prestadores de servicio de la Corporación, a los presentes en las barras, a la comunidad Jardineña que sintoniza la sesión en vivo por el Canal comunitario Antena 4, y por las redes sociales Facebook Live y YouTube.

Seguidamente, solicitó a la Secretaria del Concejo realizar el respectivo llamamiento a lista, contando con la asistencia unánime de los miembros de la Corporación (Presidente del Concejo: Juan Carlos Rendón Betancur, Vicepresidenta Primera del Concejo: Luz Marina Carvajal de Pabón, Vicepresidente Segundo del Concejo: Uriel Antonio Rendón Agudelo, Concejal Gabriel Jaime Salazar Castaño, Concejal Gloria Lucia Mesa Jaramillo, Concejal Rubén Darío Franco Uribe, Concejal Luís Horacio Mesa Palacio, Concejal Carlos Arturo Jaramillo Jaramillo, Concejal María Elena Correa Mesa, Concejal María Girlesa Morales Jaramillo, Concejal Sara Cristina Piedrahita Castro).

Habiendo quórum para la deliberación y toma de decisiones, se dio lectura al siguiente Orden del Día:

- 1. ORACIÓN A CARGO DEL CONCEJAL GABRIEL JAIME SALAZAR CASTAÑO.**
- 2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 24 DE MAYO 15 DE 2025.**
- 3. INTERVENCIÓN DEL GERENTE DE LA COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES DE JARDIN (COOPINJAR”**
- 4. INFORME DE LA GERENTE DEL CENTRO LOGÍSTICO DE TRANSPORTES DE JARDÍN S.A.S**
- 5. PROPOSICIONES Y VARIOS**
- 6. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN**

El cual fue aprobado por unanimidad como fue propuesto.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1. LA ORACIÓN ESTUVO A CARGO DEL CONCEJAL GABRIEL JAIME SALAZAR CASTAÑO.**

- 2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 24 DE MAYO 02 DE 2025.**

La cual sometida a consideración fue aprobada por unanimidad sin modificaciones ni sugerencias.



CONCEJO DE JARDÍN

3. INTERVENCIÓN DEL GERENTE DE LA COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES DE JARDÍN (COOPINJAR)”

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y comunidad, que el 24 de mayo de 2025 le fue enviada invitación al Gerente de la Cooperativa Integral de Transportes de Jardín (COOPINJAR) Juan Carlos Guzmán Noreña, para que presentara ante la Corporación y comunidad todo lo relacionado al funcionamiento de la Cooperativa, el gran servicio que prestan al área rural y todo lo que a bien considerara se deba de conocer por parte de los Concejales y comunidad. Le fue concedido un espacio de 30 minutos para la presentación del informe, el cual se adjunta a la presente Acta y fue enviado con anticipación a los Concejales.

Terminando de rendir el informe, el Presidente del Concejo le concedió la palabra a los Concejales, los cuales realizaron las siguientes intervenciones:

La Concejala María Elena Correa preguntó por qué la vereda la Salada no cuenta con el servicio de la Cooperativa y cuántos socios tiene actualmente la cooperativa. Felicitó al gerente y a todos los socios por el avance que se evidencia, les puso a disposición sus conocimientos para apoyarlos en lo que necesitaran.

El Concejala Carlos Arturo Jaramillo felicitó a la cooperativa por prestar un gran servicio a la comunidad de Jardín, especialmente al campo. Afirmó que había escuchado que la cooperativa cubría rutas hacia Verdún, Mesenia, Macanas y Manguitas, zonas que recibían un gran beneficio gracias al trabajo de la entidad. Preguntó si la posibilidad de que la ruta urbana llegue hasta los Pinos perjudica o no a la Cooperativa, porque debe reconocerse que los J6 son tradición en Jardín y vienen prestando el servicio desde tiempo atrás y si la apertura de una tercera estación de servicio en el municipio afectaría negativamente a la cooperativa Coopinjar. También preguntó si el sector donde se encuentran algunos árboles cuando se baja de Serranías pertenece a la cooperativa, porque allí se están cortando los árboles, aunque algunas caídas han ocurrido por vendavales.

La Concejala Gloria Lucía Mesa felicitó al gerente, destacando que en tan poco tiempo ya se notaba el avance de la cooperativa. Enfatizó que, además de transportar, los conductores colaboran activamente con la comunidad. Calificó la presentación como muy bonita, clara y agradable. Preguntó sobre el terreno que la Cooperativa compró en la parte baja del pueblo, qué tienen proyectado realizar allí.

El Concejala Gabriel Jaime Salazar resaltó la labor social que realizaba la Cooperativa, la forma de ser de los conductores y en el compañerismo con el que actúan. Preguntó si los pasajes los regula la cooperativa o si deben de hacer una solicitud ante alguna autoridad, y si los conductores que llevan determinado tiempo en la Cooperativa tienen derecho a algún subsidio de vivienda.

La Concejala Luz Marina Carvajal manifestó que en el informe se presentaron avances muy significativos, resaltó que se trata de una Cooperativa que nació muy firme de la mano de una gran cantidad de ciudadanos que han respondido a las necesidades del municipio en el momento oportuno, con mucho compromiso, de lo cual dio fe porque en ese momento se encontraba trabajando y produciendo en el municipio. Recordó con orgullo que su esposo Mario Pabón, fue el primer Presidente de la Cooperativa y Adelita Jaramillo la primera Secretaria. Es muy satisfactorio ver cómo esas familias han logrado sostenerse y trabajar con constancia, felicitó también a los conductores de la Cooperativa a quienes calificó como maravillosos.



CONCEJO DE JARDÍN

La Concejal María Girlesa Morales felicitó a Juan Carlos Guzmán y calificó como muy asertiva la decisión de la junta administradora de haber aprobado su hoja de vida para asumir la gerencia. Extendió sus felicitaciones por la implementación de nuevos procesos, así como el esfuerzo para entender y aportar al gremio del transporte, especialmente por el saneamiento de las deudas. Se dirigió a los socios de la Cooperativa haciéndoles un llamado a la responsabilidad, a cuidarla, a participar en la junta de vigilancia y también en el consejo de administración, a incrementar el sentido de pertenencia ya que se trata de una organización muy bonita, con personas maravillosas. Preguntó qué se necesita para ser socio de la cooperativa.

El Concejal Uriel Antonio Rendón resaltó que la Cooperativa llega con su servicio a las veredas más lejanas del municipio, valoró especialmente el servicio de transporte escolar dirigido a familias muy necesitadas de zonas rurales distantes. Preguntó qué se necesita para asociarse a la cooperativa, si esa posibilidad estaba restringida únicamente al gremio de conductores, o si cualquier persona del común podía asociarse y cuál es el costo para asociarse. También preguntó en qué estado se encuentra el proyecto de traslado de la estación de gasolina para el lote al ingreso del municipio.

El Concejal Luis Horacio Mesa recordó que la Cooperativa había vivido, años atrás, un incidente de transporte muy delicado, preguntó si en ese momento la entidad tenía litigios judiciales vigentes por accidentes de tránsito y si a una Cooperativa integral se le puede anexar una financiera, ya que deben de operar de forma completamente independiente. Hizo la observación porque sueña con una cooperativa que ofrezca muchos más servicios. Propuso que la Cooperativa pensara en la posibilidad de implementar rutas mixtas desde Jardín hacia Belén de Umbría, Santuario o Riosucio, sin afectar la ruta que ya opera la cooperativa de Riosucio. Señaló que estos municipios tienen fuertes vínculos afectivos con Jardín y esas rutas pueden convertirse en servicios muy importantes para la comunidad. Finalmente, recomendó a la cooperativa estar atenta a las licitaciones de rutas que salieran en el futuro para que se postularan, ya han demostrado que son capaces, por lo que los animó a licitar rutas a Medellín, e incluso las rutas que eventualmente se asignaran hacia la región de Urabá.

El Presidente del Concejo resaltó la labor de la cooperativa, destacando que se trata de una empresa que nació en Jardín, y que además era administrada y operada por Jardineños, lo cual consideró como algo sumamente importante. Expresó su deseo de que la proyección o prospectiva hacia el futuro estuviera orientada a seguir fortaleciéndola cada vez más. Resaltó la calidad humana de las personas que hacían parte de la cooperativa, desde los conductores, hasta los administradores y asociados. Agradeció especialmente lo que hacen por los niños, con relación a las rutas escolares que cubre en zonas donde el municipio no tiene cobertura directa.

Finalmente, se refirió al lote que está ubicado al final del cementerio, comentando que, si no estaba equivocado, había conocido estudios y diseños relacionados con ese predio y tenía entendido se había iniciado el trámite para obtener la licencia correspondiente, por lo que solicitó se aclarara en qué estado se encuentra ese proceso frente a la licencia solicitada por parte de la cooperativa.

Terminadas las intervenciones de los Concejales, el Gerente de la Cooperativa Integral respondió de la siguiente manera:

-La ruta de la Salada sí se puede hacer, dicho tema ya fue aprobado en una reunión previa, lo único pendiente es llegar a un acuerdo con la comunidad para garantizar el uso del servicio, ya que es una ruta muy transitada por motoratones y



CONCEJO DE JARDÍN

vehículos particulares, por lo que, anteriormente se había intentado sin éxito, ya que no había suficiente demanda. Aun así, manifestó su compromiso de revisar el tema con el Consejo de Administración.

- Sobre el número de socios, informó que actualmente la cooperativa cuenta con 63 socios. Hizo énfasis en que el objeto social de la cooperativa no se circunscribe únicamente a los socios, sino que está orientado a toda la comunidad de Jardín.

- Sobre la ruta urbana hasta el sector de Los Pinos, lo importante es priorizar lo colectivo sobre lo individual y aplicar el principio de solidaridad, la cooperativa siempre busca el beneficio de la comunidad por lo que reconoció que otros servicios urbanos también son válidos, resaltó el valor agregado que ofrecen sus conductores: colaboración con los pasajeros, disposición permanente y trato cálido.

- Respecto al terreno donde se están talando árboles, explicó que la cooperativa actuaba por mandato del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, ya que los árboles representan un peligro por riesgo de caída. Indicó que se están sembrando especies como maní forrajero y vetiver para proteger el talud, y la madera recolectada será gestionada adecuadamente.

- Sobre el terreno de la parte baja del municipio, reiteró que la cooperativa en un momento de vulnerabilidad, tomó la decisión de adquirir un lote para tener un plan alternativo ante un eventual desalojo de la actual estación, fue un esfuerzo grande que involucró créditos bancarios y aportes particulares, dicho lote ya está completamente pagado y se han adelantado estudios arquitectónicos, estructurales y de paisajismo. Sin embargo, dado a que se proyectaba construir otra estación de servicios unos metros más arriba, el proyecto debe ser replanteado por los órganos de administración, ya que como gerente solo ejecuta lo que estos órganos determinan.

- Los pasajes son regulados mediante acto administrativo en acuerdo con la administración municipal, a cada ruta se le aplicó el ajuste según su realidad.

- En cuanto a los conductores, aclaró que no eran trabajadores dependientes de la cooperativa sino propietarios de los vehículos, afiliados como independientes, por ello no se les puede otorgar subsidios de vivienda como empleados. No obstante, reciben múltiples beneficios: descuentos en combustible, créditos, y tarifas de administración subsidiadas con recursos del servicio de combustibles. Invitó a presentar propuestas para beneficiarlos.

- A la Concejal Luz Marina, le expresó su gratitud y le hizo una invitación especial para que le compartiera más sobre la historia del señor Mario Pabón con el fin de rendir un homenaje a los fundadores.

- Para ser socio de la cooperativa, cualquier persona puede acceder con un aporte de un salario mínimo, del cual el 20% no es reembolsable, se ofrecen múltiples beneficios, como apoyos escolares, regalos y devolución parcial de excedentes.

- Al Concejal Horacio Mesa, le agradeció su intervención y propuesta, confirmó que la cooperativa era integral y no de ahorro y crédito, por lo que cambiar su naturaleza implicaría un tratamiento tributario distinto. Aun así, consideró que valía la pena estudiar la posibilidad de ampliar sus servicios, ya están en conversaciones con la Secretaría de Movilidad y de Turismo para explorar el transporte turístico como un nuevo frente de trabajo, inspirados en experiencias como la del eje cafetero.

- sobre la instalación de una tercera bomba de gasolina, señaló que eso dependía del tratamiento administrativo que se le diera al tema, ya que hay estaciones pequeñas que funcionan con una estructura administrativa pequeña, y otras más grandes dependiendo del volumen de ventas. Por lo tanto, es subjetivo y arriesgado afirmar si el municipio puede o no sostener otra estación, reconoció que Jardín había venido creciendo, por lo que tiene la esperanza de que todas las partes puedan trabajar de manera conjunta.

4. INFORME DE LA GERENTE DEL CENTRO LOGÍSTICO DE TRANSPORTES DE JARDÍN S.A.S.

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y comunidad, que el día 16 de Mayo de 2025 le fue enviada citación a la Gerente del



CONCEJO DE JARDÍN

Centro Logístico de Transportes de Jardín S.A.S Dra. Deisy Marloy Espinosa Vera, para que presentara ante la Corporación y comunidad informe sobre la constitución y funcionamiento del Centro Logístico basado en cuestionario enviado por el Concejo Municipal. Le fue concedido un espacio de 30 minutos para la presentación del informe, el cual se adjunta a la presente Acta y fue enviado con anticipación a los Concejales.

Terminando de rendir el informe, el Presidente del Concejo le concedió la palabra a los Concejales, los cuales realizaron las siguientes intervenciones:

EL Concejal Luis Horacio Mesa preguntó cuáles eran las causas para el no avance en la instalación de los surtidores, qué contratos están vigentes y cuál es su tiempo de ejecución; en cuanto al contrato con ZEUS, con qué se va a garantizar su cumplimiento y lo pactado con dicha empresa.

El Presidente del Concejo le solicitó al Concejal Horacio, dado que tenía a la mano el contrato, explicara directamente a qué se refería con lo pactado con la empresa ZEUS, de manera que la comunidad y la corporación comprendieran claramente los alcances del compromiso.

El Concejal Luís Horacio Mesa accedió y explicó que, según el contrato, el Centro Multiactivo de Transporte se comprometió a mercadear 50.000 galones mensuales de combustible con ZEUS. Agregó que, como posteriormente se dieron cuenta de que era imposible cumplir con esa cantidad, se optó por aceptar un bono de beneficio por valor de 600 millones de pesos a favor del Centro Multiactivo y que la contraprestación del servicio se mantendría hasta que se cumpla una cuota total de 6.600.000 galones, momento en el cual cesaría la obligación de la terminal de transporte con la empresa ZEUS.

Manifestó que no entendía qué estaban pensando quienes hicieron esa negociación, ya que de acuerdo con los consumos de combustible establecidos en el municipio y teniendo en cuenta que la cooperativa multiactiva podía ofrecer precios distintos a los de la estación ZEUS, se estimaba que el contrato permanecería vigente entre 12 y 15 años, con la marca ZEUS, “empotrada” en la terminal de transportes de Jardín. Recordó que cuando se donó el lote de terreno al municipio de Jardín, el objetivo era construir una terminal de transportes para pasajeros, lamentó que se hubiera introducido la figura de “centro logístico multiactivo”. Manifestó que había tanques condensadores de gas en el lugar, así como un acerrío, y se planea instalar locales comerciales para talleres de pintura, electricidad de carros, embellecimiento automotriz, entre otros, lo cual no responde al objetivo original de resolver el problema del transporte público de pasajeros en el municipio, especialmente en fechas de alta afluencia como puentes y fines de semana. Señaló que ahora se pretende que, con los recursos generados por la distribución de combustibles, se construya el resto de la terminal, lo que calificó como inadmisible.

Indicó que también se encontró en los documentos del proyecto un problema conceptual: en algunos apartes se refieren a “centro logístico”, y en otros hablan de “terminal de transportes”, lo cual le hace pensar que la comunidad fue engañada miserablemente cuando se le hizo creer que se construiría una terminal de pasajeros para Jardín, cuando en realidad los pasajeros serían los últimos en beneficiarse del servicio.

Por último, manifestó que él siempre había tenido por costumbre decir las cosas con pruebas, por lo que tenía en su poder el contrato correspondiente al que calificó como “sin reversa”, lo que es grave.

La Concejal María Girlesa Morales manifestó que el proyecto del Centro Logístico Multiactivo fue un negocio muy malo, tras dos años de ejecución, ya se gastaron



CONCEJO DE JARDÍN

casi 500 millones de pesos, le preocupa cómo se va a devolver esa inversión a los accionistas. Preguntó cuándo se empezarán a generar ingresos, adicional al contrato que exige la venta de una cantidad determinada de galones de combustible. Manifestó serias dudas sobre su viabilidad, afirmando que era un reto muy grande y que no sabía si realmente se lograría cumplir, ya que la situación es muy difícil. También considera que ese proyecto es un “elefante blanco”, criticó que no existiera una fecha clara de inicio de operaciones. Preguntó si el centro logístico aún no estaba en funcionamiento, por qué se tiene personal contratado solo para generar gastos.

La Concejal María Elena Correa manifestó que había observado un ítem en los documentos presentados, específicamente un rubro de 1.500.000 pesos correspondiente a poda y retiro de árboles, y preguntó si ese gasto tenía que ver con los árboles que habían sido cortados a la entrada del predio y que aún permanecían allí, o si correspondía únicamente a intervenciones internas. También le preocupa que se haya aprobado un proyecto sin estudios de factibilidad, además, señaló que hay otras empresas o concesionarios de combustibles como Terpel, que ofrecen grandes garantías y beneficios sociales a las comunidades donde operaban, como becas, entre otras contribuciones, preguntó la empresa ZEUS que aportes o beneficios va a entregar?

El Concejal Rubén Darío Franco manifestó que se estaba hablando de una empresa creada hace tres años, que presenta un saldo en rojo diario y constante, una empresa que solo tiene gastos y, en consecuencia, se descapitalizaba más cada día, y pese a esa situación, no se tiene estimado un tiempo para el funcionamiento ni de la estación de gasolina ni de la terminal de transportes. Preguntó de dónde sale la nómina para una gerente que gana más de cuatro millones de pesos mensuales, de una Auxiliar administrativa que devengaba un salario de \$ 1.423.000, un Revisor fiscal que percibe \$1.650.000 y un Contador con un salario mensual de \$ 2.480.000.

Luego presentó algunos gastos de funcionamiento: en el año 2024 ascendieron a \$ 110.184.513. Para el año 2025, con corte a abril, ya se han gastado \$ 50.585.786, lo que consideró elevado teniendo en cuenta que corresponde a solo cuatro meses. Agregó que, dentro de esos gastos, los sueldos en todo el año 2024 habían sido de \$ 34.540.000, mientras que solo en los cuatro primeros meses de 2025 ya van \$ 17.875.966, es decir, prácticamente la mitad del total del año anterior.

Finalizó señalando de forma crítica que no se tenía un plano de la terminal de pasajeros, ni un costo estimado para dicha obra, ni tampoco licencia de construcción, por ende, para qué un gerente, un contador, un revisor fiscal y un auxiliar administrativo, administrando un potrero por muchos años.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo preguntó qué está generando dicha empresa, qué está produciendo para pagar nómina. Mencionó que cuando se empezaron a vender las acciones fue por un valor de un millón de pesos, pero hasta la fecha no ha subido. Manifestó inconformidad de que la actual Administración haya recibido ese proyecto en el empalme sin examinar detalladamente qué era lo que estaba recibiendo, pero desafortunadamente se recibe lo bueno y lo malo, lo que no es culpa de la Alcaldesa.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar recordó que hacía un año, habían tenido en el recinto a la gerente anterior a la que se le planteó lo mismo que en esta oportunidad, la cual respondió que estaba recibiendo su sueldo junto con el de la Secretaria, pese a que la entidad no estaba generando ingresos, es la única empresa que paga sin recibir nada a cambio. Reconoció el profesionalismo de la nueva gerente, pero fue enfático en que en el informe se evidenció que el Centro Logístico de Transportes de Jardín no cuenta con un estudio de factibilidad, lo que



CONCEJO DE JARDÍN

significa que no hay nada concreto. Advirtió que se podría perder mucho si no se buscan otras estrategias, ya que lo más importante es contar con una buena infraestructura y un lugar adecuado. Preguntó si Jardín podría sostener tres estaciones de combustible.

La Concejal Gloria Lucia Mesa manifestó que, tal como lo habían expresado sus compañeros, sentía tristeza al constatar que el contrato con ZEUS había sido firmado el 29 de diciembre, a tan solo dos días de terminar la Administración anterior; dicho contrato fue un “regalo” o un “tapado” que dejó esa administración. Resaltó lo delicado de la situación, señalando que, lamentablemente la que quedaba como la “mala” ante la comunidad era la actual Alcaldesa, por la percepción de que no quería hacer las cosas, cuando en realidad desconocían las dificultades heredadas de la Administración anterior.

El Concejal Urien Antonio Rendón se refirió al Centro Logístico desde su experiencia como Concejal del periodo anterior, recordando cómo en su momento se aprobaron unos Acuerdos que, al final, fueron incumplidos o pasados por alto. Recordó que en aquella época se les mostró una maqueta y unos diseños, e incluso durante dos o tres años estuvo instalado un pendón al frente, en el que se proyectaba una vía alterna para ingresar al municipio de Jardín. Narró que, en su momento, le preguntó al entonces Secretario de planeación Juan Manuel Garcés por dónde se iba a realizar dicho ingreso, le respondió que el diseño incluía pasar por el sector donde estaban el aserrío y el gas de Jardín, para luego subir derecho por la carrera cuarta y llegar hasta la iglesia. Sin embargo, ni la iglesia, ni el propio centro logístico recibieron nunca esa vía proyectada.

Relató que pasaba a diario por el frente del centro logístico, donde medio se iniciaron los trabajos de la estación de gasolina, estando la presentación del lugar lamentable, cubierto de rastrojo, las telas verdes instaladas están rotas, semejando cortinas viejas, y aún quedaban árboles sin retirar. En su concepto, lo primero que debía hacerse era mejorar la presentación del sitio.

Reconoció que la nueva gerente apenas lleva tres meses en el cargo y que el reto que enfrentaba era muy grande. Señaló que, en el último año de la Administración pasada, les aseguraron que la estación de gasolina comenzaría a funcionar de inmediato porque ya contaba con recursos, pero dónde están dichos recursos?

Finalmente, expresó compartir la preocupación de sus compañeros, calificando la obra como un elefante blanco, reiteró que, aunque los diseños eran para ir trabajando paulatinamente, en la práctica veía el proyecto muy lejano.

La Concejal Luz Marina Carvajal manifestó que recibía las noticias expuestas con la responsabilidad y firmeza necesarias para denunciar lo que no estaba bien y respaldar lo que sí estuviera. Recordó que el Concejo Municipal de Jardín había recibido con gran entusiasmo una propuesta presentada por el municipio y la Administración para desembotellar el municipio, trasladando allí los buses, recibiendo a los visitantes, habilitando parqueaderos y ofreciendo un servicio logístico de transporte que permitiera una circulación vial adecuada. Esta propuesta fue sustentada y respaldada en tres Proyectos de Acuerdo aprobados por el Concejo en el año 2022. El primero, fue la autorización para crear una empresa de economía mixta destinada a un Centro logístico. El segundo fue la autorización para realizar modificaciones necesarias en la delineación del lote, por unos usos que ya se estaban dando con el fin de constituir la sociedad; dicha constitución fue un acto administrativo que nunca conocieron y que apenas en el momento les acababa de llegar, pese a que era un acto ejecutado en ejercicio de las funciones propias de la Administración municipal. El tercer Proyecto de Acuerdo fue la autorización de un empréstito para cofinanciar la terminal de transporte o centro logístico. Aclaró que, en cada uno de estos momentos la participación del Concejo se dio con amplias discusiones y análisis, tal como lo pueden confirmar los Concejales que la



CONCEJO DE JARDÍN

acompañaron en ese periodo. Destacó que en todas esas deliberaciones se habló de la oportunidad y necesidad de mejorar la movilidad en el municipio.

En ese contexto, cuestionó cómo era posible que, desde la administración del Centro logístico, hace ya tres años, hubieran autorizado acciones de contratación sin conocimiento del Concejo, calificando como absolutamente inadecuado que se hubiera firmado un convenio, acuerdo o contrato el último día de la Administración. Consideró que esa práctica no fue correcta, no estuvo bien.

Preguntó con qué soporte los gerentes que han pasado por el proceso, realizaron compras sin la debida autorización, recordando que el Concejo no ha otorgado respaldo alguno y se han hecho inversiones cercanas a los 400 millones de pesos en tanques de combustible, infraestructura y conexiones para combustibles, las cuales no le fueron presentadas en el informe. Comentó que lo que se les había mostrado era un “estadio de fútbol planito, bonito y limpio”, pero no los equipos ni la inversión ejecutada en 2024 y 2025. Por lo que no existe soporte para haber hecho dichas inversiones sin que el Concejo las hubiera conocido, eso representa una gran dificultad. Manifestó además que, aunque ahora se decía que no había estudios y diseños, ella sí recordaba que la Oficina de Planeación del municipio de Jardín los presentó varias veces en el recinto, eso consta en las grabaciones de las sesiones y en el testimonio de los Concejales de esa época, ya que esos temas se discutieron ampliamente al momento de aprobar o no los proyectos de acuerdo, siempre pensando en el beneficio de la comunidad.

Concluyó señalando que, dada la magnitud de los recursos invertidos se hace necesario revisar el soporte legal y administrativo de esos gastos. Finalmente, preguntó si era conveniente declarase en insolvencia y solucionar la problemática.

La Concejala María Elena Correa manifestó que era preocupante que no se vieran como socios las cooperativas que pertenecen al municipio de Jardín, como: las Motoratones, Coopinjar y aún más preocupante que empresas que funcionan en Jardín como: Cotrariosucio y Rápido Ochoa tampoco sean socios.

La Concejala Luz Marina Carvajal respondió que se había hecho mucho esfuerzo por invitar a las personas a participar, ella misma asistió a muchas de esas reuniones, las razones que cada uno tuvo para no participar, cualesquiera que fueran, no se las comunicaron, pero lo cierto era que ninguna de las empresas del listado mencionado por la Concejala María Elena quiso participar. Señaló que esas personas estaban en su libre albedrío de decidir si asistían o no, y en este caso optaron por no hacerlo.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar manifestó que los proyectos de acuerdo que aprobó en el 2022, fue con todos los documentos anexos y con todo el estudio y responsabilidad. Señaló que él había dado su voto positivo, junto con los demás Concejales, a un proyecto bien presentado, aunque el periodo del Concejo terminó en noviembre de 2023, por lo tanto, lo ocurrido en diciembre lo desconocía, con el tiempo se evidenció que se trata de un elefante y que no va encaminado en la dirección que se había planteado inicialmente.

El Concejal Uriel Antonio Rendón respondió a la Concejala María Elena que, en el proyecto de acuerdo el municipio tenía el 70% de participación y que se había establecido que a las empresas se les vendería un 10% a cada una, sin que ninguna pudiera tener más acciones de ese porcentaje. Señaló que algunas de esas empresas no quisieron participar, por lo que no era cierto que no se hubiera pensado en ellas, ya que se les había invitado en repetidas ocasiones.

El Presidente del Concejo manifestó que la primera competencia y responsabilidad de los Concejales era el control político, independientemente de quién o de qué Administración se tratara. En segundo lugar, agradeció la presencia del Personero



CONCEJO DE JARDÍN

para que en el ámbito de sus competencias tomara acciones. En tercer lugar, se dirigió a la Gerente, manifestándole que comprendía que llevaba poco tiempo en el cargo, pero que al aceptarlo asumía las responsabilidades, compromisos y desafíos que existían en el Centro Logístico de Transporte. Expresó su preocupación por la situación actual, ya que parece que no se cuenta con un piso sólido, que no se avanza y no se tiene claro un cronograma, un plan de acción, ni unas etapas definidas. Además, no hay claridad respecto al tiempo y al funcionamiento, por el contrario, se siguen viendo acciones como las mencionadas por los Concejales, en las que un funcionario faltando dos días para el final de un periodo político-administrativo, suscribió y firmó un contrato o convenio que obliga a su cumplimiento en los términos pactados. Al observar dicha situación, no se ve un horizonte ni una dirección clara, ya que son múltiples las circunstancias que impiden y seguirían impidiendo avanzar; dichas circunstancias evidencian el estado actual del proyecto, donde se habla de un estudio de prefactibilidad o factibilidad que no se tiene, así como de otras situaciones que no orientan ni guiaban el rumbo a seguir.

Solicitó a la Gerente que, al momento de dar respuestas, no se ocultara la situación, que se hablara con la verdad y la realidad del asunto. Enfatizó que lo que se aprobaba no debía buscar generar rentabilidad, sino una inversión que se reflejara en un impacto positivo para la comunidad, con un fin específico.

Terminadas las intervenciones de los Concejales, la Gerente dio respuesta de la siguiente manera:

Inicio manifestando que tal como lo había expresado el Presidente del Concejo cuando asumió el reto de ocupar el cargo vio la necesidad de realizar una revisión exhaustiva de la contratación y de toda la situación del Centro Logístico. Explicó que, por esa razón, no se había atrevido a iniciar ninguna obra, ni actividad hasta tener la revisión completa de toda la documentación, ya que se habían encontrado dificultades en los archivos, expedientes y demás documentos. Señaló que había comenzado a reconstruir la información del Centro Logístico y, por la responsabilidad que sabía que tenía, debió hablar con los contratistas para que entendieran que debía realizar la revisión, porque era el compromiso que tenía con la comunidad, y que ellos aceptaron de buena manera.

En respuesta al Concejal Luis Horacio, precisó que el contrato con la empresa ZEUS había sido celebrado el 29 de diciembre de 2023 y que, a su juicio contiene condiciones contractuales de difícil cumplimiento para el municipio y no son favorables. Explicó que, con el fin de conocer el beneficio real para el Centro Logístico, solicitó a la Revisoría Fiscal y al Contador un estudio financiero. Manifestó que al revisar el contrato dado a conocer por el Concejal Horacio, constató que se trata de un contrato de adhesión propio de los suministros de combustible, para celebrarlo, el Centro Logístico realizó una invitación privada a tres empresas proveedoras, cumpliendo con un cronograma y un proceso que se encontraba en el SECOP II. Aclaró que la plataforma SECOP II podía usarse de forma publicitaria o transaccional, y que el Centro Logístico no estaba obligado a usarla de forma transaccional, aunque en este caso sí lo había hecho. Debido a dudas sobre cuál contrato regía, si el de adhesión o el electrónico, elevó un derecho de petición a Colombia Compra Eficiente, que le respondió que tenía plena validez el contrato electrónico celebrado en todas sus partes a través de la plataforma. Manifestó que en una junta extraordinaria informó de ese hecho, ya que la junta no tenía conocimiento de ello, tras su análisis y consultas, determinó que antes de iniciar cualquier obra era necesario hacer un estudio jurídico y administrativo detallado, lo cual toma tiempo. Explicó que en ese contrato se había utilizado una figura poco usual en los suministros, un mutuo, en el que ZEUS prestaría 600 millones de pesos que se pagarían garantizando un consumo proyectado a 15 años, por lo que se comenzó a hacer el análisis de cuánto sería el beneficio para el



CONCEJO DE JARDÍN

municipio y para el centro logístico, calculando los gastos ya que se tenía que tener en cuenta al personal, y los gastos que genera una estación de combustible y haciendo el comparativo con otros escenarios, el estudio financiero mostró que, aun recibiendo ese dinero, el beneficio sería irrisorio y no alcanzaría para financiar el Centro Logístico. Además, desde su criterio jurídico y de acuerdo con su análisis y revisión de cláusulas del contrato, el Centro Logístico cuenta con un manual de contratación, uno que es un procedimiento de invitación privada de oferta con tres invitaciones, dependiendo de la cuantía y que el proceso debía ser público cuando superara los cien salarios mínimos. Explicó que, para ella, la naturaleza del negocio jurídico del contrato correspondía a un contrato de suministro y no a un contrato de mutuo, ya que el Centro Logístico no había contratado con ZEUS para que le prestara dinero, sino para el suministro de combustible, por lo tanto, la cuantía debía guiarse por el galonaje que debía consumirse para efectuar el pago, y no por el valor que la empresa entregara en dinero. Dadas esas condiciones, considera que no se ha utilizado la forma adecuada de contratación en su momento, aparte de esto las condiciones pactadas en ese contrato establecen pignoraciones y garantías excesivamente altas; se habla de una póliza, pero según tiene entendido, en el pasado se intentó un acercamiento con la empresa para ajustar el contrato, proponiendo que no se cambiara la póliza, sino que se pignorara el establecimiento. Manifestó que no aceptaría pignorar nada, puesto que no existía un establecimiento como tal, y que, de hacerlo, tendría que pignorar un lote de terreno avaluado en más de tres mil millones de pesos por un préstamo de seiscientos millones.

Expresó que deseaba que la comunidad comprendiera que no se había podido adelantar ninguna obra, no por inactividad o descuido de su parte, sino porque todos estos aspectos requerían estudio, cuidado y detalle.

Reiteró que, una vez realizada la revisión del contrato, encontró otros dos, el primero un contrato de consultoría para el apoyo en la elaboración del diseño y construcción de dicha estación, que incluía el desarrollo de los diseños y la obtención de la licencia correspondiente. El segundo correspondía a la compra de insumos para la estación de gasolina. Explicó que, al recibir el cargo, encontró que esos insumos no habían sido entregados y que estaban guardados, ante la contingencia de que debía recibirlos pocos días después de asumir funciones, ingresó el 20 de febrero y la entrega estaba programada para el 28 de Febrero, sostuvo conversaciones con el contratista quien aceptó mantenerlos guardados mientras se encontraba un lugar para recibirlos. Señaló que no entendía por qué se adquirieron tales insumos sin que existiera la estación, pero que su responsabilidad actual era buscar la mejor solución, que por ahora consiste en conservarlos hasta que se puedan viabilizar las acciones para la construcción.

Respecto a la garantía de ese contrato, manifestó que, en su criterio, no podía ejecutarlo debido a los riesgos que implica y a que no cumple con su finalidad, considera que existen elementos jurídicos suficientes para dar la “pelea” y que su intención es lograr un acercamiento con la empresa ZEUS para buscar una salida amigable. Aclaró que no ejecutaría el contrato por principios éticos y profesionales, y que esa posición ya la había informado a la Junta directiva, la cual la autorizó a adelantar esas gestiones.

Reconoció que la situación del negocio era desalentadora y que, al llegar, encontró un lote abandonado, con maleza y basura, así como múltiples falencias internas, administrativas y contractuales. No obstante, expresó que el Centro Logístico es un proyecto con gran potencial siempre que se reoriente su gestión. Señaló que, aunque no se vea un avance en infraestructura, se han adelantado auditorías de contratación, conciliaciones bancarias, revisión de contratos, reuniones de gestión y recuperación parcial del lote, además de labores administrativas adicionales a las que le corresponden por Manual de funciones.

Respecto al estado exterior, aún quedan residuos de árboles talados en 2023 para la instalación de tanques, explicó que se cortaron tres inicialmente y que faltaban otros tres, de los cuales ya se habían talado dos y el restante no pudo cortarse por



CONCEJO DE JARDÍN

la presencia de un panal de abejas, su retiro depende de la disponibilidad de maquinaria de la Administración municipal. Añadió que la entidad carecía de imagen institucional, misión, visión y objetivos estratégicos, por lo que presentó una propuesta a la Junta para crearlos, la cual fue aprobada.

Solicitó a los Concejales que le compartieran los estudios y diseños que mencionaban tener, ya que en Planeación le informaron que no los tenían.

Sobre las fuentes de recursos para el pago de gastos, explicó que provenían de aportes de accionistas y de los rendimientos de un CDT por 500 millones de pesos. Aclaró que, en 2025, el gasto real ejecutado bajo su gestión ascendía a solo a \$ 7.000.000, ya que otros pagos correspondían a contratos celebrados en 2024 y pagados en enero de 2025.

Finalmente, solicitó los Acuerdos aprobados por la Corporación ya que quería saber el sentir de la comunidad y lo que se buscaba, cuál es la memoria justificativa y cuáles fueron los debates, lo anterior, para alimentarse y saber cómo va a orientar dicha entidad, poderla encaminar y darle solución de la mejor manera.

En cuanto al soporte para las inversiones hechas en la estación de gasolina, manifestó que no podía responder, ya que no participó en su ejecución, entiende que el móvil era construir una estación de combustible que brindara ingresos para la construcción del centro logístico, pero desconoce los fundamentos que tuvo la persona para hacer esas contrataciones,

Respecto a la posibilidad de declarar la insolvencia, señaló que no era experta en ese tema, que consideraba prematuro tomar esa decisión y que era preferible apostar por la reorganización y reorientación jurídica y administrativa del proyecto.

La Concejala Luz Marina Carvajal luego de la información ampliada por la Gerente, manifestó que la comunidad le había transmitido una inquietud que ya había sido planteada anteriormente en el Concejo, sobre la posibilidad de que la administración considerara que el Centro Logístico se encargara de administrar el turismo en Jardín. Señaló que la pregunta literal que le habían formulado los empresarios del sector turístico era: “Esa es la empresa que nos va a administrar a nosotros?”

La Gerente respondió que toda la información que estaba exponiendo en ese momento ya había sido presentada a la Administración municipal en una Junta extraordinaria realizada una semana anterior. Manifestó que, si en algún momento la Administración pensó en el Centro Logístico como una opción válida para articularse con el turismo, probablemente desconocía muchos de los aspectos y dificultades que estaba dando a conocer; pero a pesar de las condiciones en que recibió la entidad, esta cuenta con un gran potencial y representa un reto importante. Sin embargo, aclaró que formalmente la Administración no había presentado ninguna propuesta relacionada con el manejo del turismo, tal vez existía la percepción de que la empresa podía ser aprovechada por su potencial, como ella misma lo consideraba, por lo que declarar la insolvencia en el momento sería una decisión apresurada, ese tipo de determinaciones debe de ser estudiado por la Junta directiva y los accionistas, ya que su papel es el de ejecutora y de apoyo, informando a los órganos competentes para que decidan lo que consideren más conveniente.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar preguntó en qué gerencia y en qué año se había efectuado la recepción de los suministros o insumos mencionados. Agregó que, teniendo en cuenta que la actual Administración lleva un año y medio al frente del Centro Logístico, no entiende cómo no se habían detectado antes las dificultades que ahora se exponen, en su criterio, debieron haberse identificado y advertido de manera temprana. Manifestó que, por la forma de presentar la Gerente su informe parecía que la responsabilidad de la situación recaía únicamente en la Administración anterior, a la cual calificó como responsable de un “desastre”. No



CONCEJO DE JARDÍN

obstante, observa que la Gerente afirmaba que el proyecto tiene futuro y potencial, por lo que cuestionó qué ha ocurrido durante ese año y medio de gestión de la Administración actual y cuál ha sido el papel y los resultados de los Gerentes anteriores en ese tiempo.

La Gerente aclaró en cuanto a la inquietud de los accionistas del Centro Logístico, son: Moto transportar Jardín, la Cooperativa de Moto transportadores de Jardín, la Cooperativa Integral de Jardín y Transporte Suroeste Antioqueño. Explicó que, como lo habían manifestado otros Concejales, la vinculación a una sociedad de economía mixta era voluntaria; por lo tanto, aunque se hubiera convocado a participar, posiblemente algunos no consideraron atractivo o conveniente hacer parte de ella, pero fue un proceso abierto.

En cuanto a la inquietud del Concejal Gabriel, manifestó que solo podía referirse al período desde que asumió el cargo. Señaló que los insumos habían sido contratados en 2024, se había pagado una parte y quedaba otra pendiente, la cual debía recibir, ya que no se puede dejar el proceso inconcluso.

Sobre la observación de que se debió llegar antes para identificar las irregularidades, manifestó que esto dependía mucho de la experiencia, el conocimiento y la forma de ejercer la profesión y el cargo, por eso ella es una persona que se prepara constantemente, es muy inquieta y no acepta información sin verificarla. Por ello, al asumir, se dedicó a revisar minuciosamente el estado de la entidad, determinar qué podía hacer y cómo ejecutarlo de la mejor manera posible, ya que esa es su responsabilidad.

Explicó que el contrato con ZEUS no se había empezado a ejecutar y aclaró que, aunque el contrato estaba firmado, este solo tendría inicio con el primer consumo de combustible o en el momento en que ella recibiera dinero. Indicó que, pese a que la empresa la había llamado para realizar la entrega, ella no había recibido nada, por lo que el contrato no ha iniciado.

Respecto a los demás insumos para la estación de combustible, señaló que estos estaban a cargo de la Gerencia, ella los recibió más no los contrató, ya que dicha compra se realizó en el año 2024. Preciso que en ese momento se adquirieron los tanques, los suministros y se llevó a cabo la instalación del tanque tripartito.

El Concejal Luis Horacio Mesa manifestó que la intención que tenían al convocar el debate era demostrar que existe un contrato con dificultades muy onerosas para el municipio; pero queda muy satisfecho con la explicación entregada por la Gerente, y más al escuchar que existen mecanismos jurídicos para deshacer dicho contrato, el cual aún no está ejecutado, eso brinda seguridad; la negociación en su concepto, se realizó de manera acelerada, sin conocer con claridad su propósito.

Agradeció que una de sus recientes observaciones a la Junta directiva, la Gerente la hubiera incluido, como es tener en cuenta a la gente, resaltando que eso es lo que realmente se necesita, hacer algo por la comunidad.

El Presidente del Concejo antes de finalizar, agradeció a la Gerente manifestando que, a pesar de las circunstancias para poder avanzar era necesario contar con la realidad y con una línea base que permita proyectar, planear y construir un plan de acción; esto con el fin de que las situaciones planteadas pudieran llegar a su ejecución y generaran el impacto que se busca en cumplimiento de la finalidad del Acuerdo relacionado con el Centro Logístico. Felicitó a la Gerente, destacando que, en solo tres meses había adquirido un amplio conocimiento y se empoderó del cargo, también hizo reconocimiento a los integrantes de la Junta directiva, resaltando que era importante tener conocimiento tanto del sector como del territorio, esas son dos características esenciales para avanzar en ese tipo de procesos.

Por lo anterior, de acuerdo a lo establecido el artículo 55 del Reglamento Interno del Concejo, nombró una Comisión Accidental para hacer seguimiento y observación a



CONCEJO DE JARDÍN

la situación del Centro Logístico, la cual quedó integrada por los Concejales: Luis Horacio Mesa, María Elena Correa y Uriel Antonio Rendón, con el objetivo de acompañar los procesos y hacer seguimiento a los avances y las tareas necesarias para su desarrollo.

Finalmente, agradeció al Personero municipal por haber acompañado la sesión y participar en un tema tan importante no solo para el Concejo, sino también para el municipio y la comunidad en general.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo manifestó que la Cooperativa Coopinjar es una empresa creada por Jardineños y que siempre se había respetado. Expresó que en Jardín han surgido muchas empresas e instituciones locales, pero le duele profundamente ver cómo algunas de ellas, ya no pertenecen al municipio o laboran personas que no son del municipio.

La Concejal María Elena Correa solicitó respeto por el templo, ya que las señoras adultas de la comunidad había realizado esa petición por los bailes que se realizar en el atrio.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar agradeció la gestión que esta realizando el Personero municipal, con el fin de llevar una brigada de salud a los internos de la estación de policía. Recordó que el día anterior ya había mencionado en sesión que dicha labor tiene un carácter social y humanitario muy importante, destacando el compromiso del Personero en este propósito.

El Concejal Uriel Antonio Rendón se refirió nuevamente a la calle peatonal del municipio de Jardín, ya que dicha calle, en la práctica, no es peatonal en lo absoluto, en repetidas ocasiones ha visto caídas de personas, desde niños hasta adultos mayores debido a las condiciones del lugar. Señaló que la cadena ubicada en el sector de Gana parece un trapeador, con tiras colgantes amarradas, y en el lado opuesto no hay absolutamente nada que señale o proteja el acceso. Recordó que, aunque por Decreto se estableció como calle peatonal, en Jardín no se logra garantizar esa condición, lleva entre cuatro y cinco años insistiendo en el asunto y no se hace nada para evitar los accidentes de las personas y tampoco se hace control a los vehículos y motocicletas que allí se estacionan. Solicitó se tomaran cartas en el asunto para que, conforme al Decreto, la vía fuera realmente peatonal y se elimine esa “trampa” que representa la cadena.

6. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN.

El Presidente del Concejo agradeció a los Concejales y comunidad por su participación, los invitó a la próxima sesión plenaria el viernes 30 de Mayo a las 8:00 a.m.

Se dio por finalizada la sesión plenaria a las 11:00 a.m.


JUAN CARLOS RENDÓN BETANCUR
Presidente del Concejo


NANCY MILENA CORRALES VERGARA
Secretaria del Concejo

Nota: Las grabaciones de las sesiones plenarias del Concejo Municipal de Jardín, se encuentran publicadas en la página web www.concejodejardin.com

<https://concejodejardin.com/decimo-sexta-sesion-del-segundo-periodo-del-concejo-municipal-de-jardin/>